Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

38/2017

PADILLA, LUIS SANTIAGO c/ EN - M SEGURIDAD - PFA s /AMPARO LEY 16.986

CABA, fecha de firma electrónica - LDR

Atento el estado de la causa y al tiempo transcurrido desde el último trámite impulsor, decrétese la caducidad de instancia en las presentes actuaciones, en virtud de que en autos ha transcurrido, en exceso, el plazo establecido por el art. 310, inc. 1° del CPCC.

Costas por su orden, lo que se justifica por ser decretada la caducidad de oficio.

Regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese.

Nota: Se libró la cédula ordenada.

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO GABRIEL CAYSSIALS
Date: 2024.03.27 12:05:29 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO TOBIAS ACUNA
Date: 2024.03.27 12:54:46 ART

#29331519#405188985#20240322084146875